

### Encuesta Nacional de Empleo: contingencia COVID-19

#### Antecedentes

En el contexto de la contingencia generada por la pandemia de COVID-19 (o simplemente COVID-19) en Chile, y en conformidad con las directrices otorgadas por las autoridades de Gobierno, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha adoptado a contar de marzo de 2020 y hasta que las condiciones lo permitan, una serie de medidas para dar continuidad a la recolección de datos de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con el fin de proteger a sus encuestadores e informantes de la exposición a riesgos de contagio innecesarios.

Dentro de las principales medidas se encuentra la suspensión del levantamiento presencial, aplicando una estrategia excepcional de recolección de datos vía telefónica, según la cual un encuestador del INE contacta a la vivienda para poder completar la encuesta remotamente. Asimismo, si al informante no le es posible responder la encuesta por teléfono, el encuestador ofrece la alternativa de llenado vía web, a través de un cuestionario auto-aplicado, que se encuentra en la página [www.ine.cl](http://www.ine.cl), sección acceso informantes<sup>1</sup>, e ingresando el usuario y clave entregada previamente vía telefónica por el encuestador.

La tabla 1 muestra las tasas de logro a nivel nacional desde enero a marzo de 2020, correspondiente al cierre del levantamiento del trimestre móvil. Para la submuestra de marzo 2020 se alcanzó un logro operativo de 54,2%, equivalente a 6.947 viviendas. De ese total, 3.326 viviendas fueron logradas por teléfono.

**Tabla 1: Tasas de logro operativo ENE\***

Submuestra	Porcentaje	N° de viviendas logradas
ene-20	85,5%	10.846
feb-20	94,2%	12.038
Mar-20	54,2%	6.947
trimestre enero - marzo 2020	77,9%	29.831

(\*) Dado que nos encontramos en un proceso de incorporación del nuevo diseño muestral, la tasa de logro se calcula con respecto a la muestra objetivo.

El 30 de abril del año en curso se publicó el trimestre móvil enero-marzo de 2020, por lo que dicha publicación solo estuvo impactada por la segunda quincena del mes de marzo, en lo que respecta a las restricciones de movilidad tomadas en virtud del COVID-19. En tanto, en el ámbito del efecto de la Ley de Protección al Empleo, que entró en vigencia en abril de 2020, se espera que a partir de la publicación del próximo mes, referida al trimestre móvil febrero-abril de 2020, que incluye el primer mes de aplicación de la nueva normativa, se registre un impacto de los trabajadores(as) acogidos a los distintos pactos contractuales de ausencia temporal o reducción de la jornada de trabajo que la ley señala.

El cambio en la forma de levantar la encuesta, sumado a la ausencia de respuestas en algunas subpoblaciones específicas, implicó la realización de ejercicios metodológicos para analizar el impacto en términos del sesgo de las estimaciones, los cuales se muestran en la sección siguiente. Durante este período de revisión se contó con la asesoría de la División Estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Cabe recordar que mes a mes se evaluará la calidad estadística de las estimaciones publicadas y se informará a los usuarios a través de las notas técnicas correspondientes.

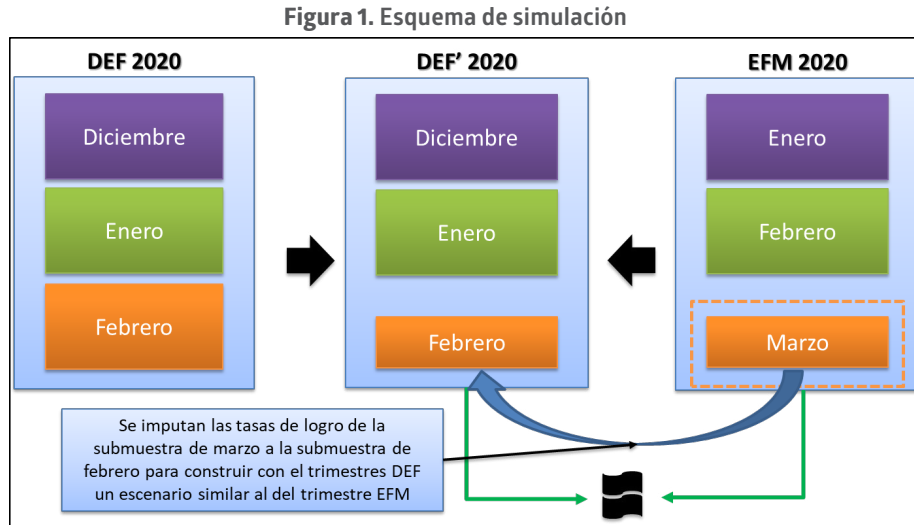
(1) Link: <https://www.ine.cl/acceso-informantes/informacion-para-personas-encuestadas>

## Principales resultados de los ejercicios metodológicos

El ejercicio consistió en replicar en la submuestra del mes de febrero de 2020, las tasas de logro obtenidas en la submuestra del mes de marzo de 2020, y a partir de esto, reconstruir un trimestre móvil denominado DEF' 2020, cuya tasa de logro es similar a la del trimestre móvil EFM 2020, en términos de la estructura del diseño muestral.

Los resultados de este ejercicio contribuyen al análisis de los posibles sesgos como consecuencia de la pérdida de unidades muestrales y, a la vez, permiten definir los niveles de desagregación para los cuales la ENE puede generar indicadores robustos en el trimestre EFM 2020.

La Figura 1 presenta de forma gráfica el esquema de la simulación, mediante el cual se generaron 100 réplicas aleatorias denominadas DEF' 2020.



Fuente: INE.

Dado que el diseño de la ENE, es un diseño complejo con dos etapas de muestreo, la imputación de las tasas de logro en febrero de 2020 se realizó en dos etapas también: (1) se imputan las tasas de logro de los conglomerados al interior de cada estrato de muestreo, según las características del diseño definidas por el marco muestral de origen<sup>2</sup>; (2) al interior de cada estrato y sobre el conjunto de conglomerados seleccionados en (1) se replican las tasas de logro de viviendas, considerando para el caso de las UPM y secciones, una tasa fija de viviendas a seleccionar en su interior, mientras que en el caso de las manzanas está condicionado por el grupo de tamaño al cual pertenece<sup>3</sup>.

Por consiguiente, para llevar a cabo el ejercicio se generan 100 réplicas de la muestra de febrero de 2020, mientras que las submuestras de diciembre de 2019 y enero de 2020 se mantienen en su estado original. Este conjunto de 100 muestras del trimestre móvil oficial de diciembre-febrero en adelante denominaremos DEF' 2020.

Finalmente, para evaluar la magnitud de los posibles sesgos introducidos en las estimaciones como consecuencia de la pérdida muestral, se analiza el comportamiento de las estimaciones para la tasa de desocupación y de los indicadores principales de estas 100 simulaciones generadas del trimestre DEF' 2020 respecto a las del trimestre DEF 2020 oficial.

(2) En el caso de las unidades primarias de muestreo (UPM) del marco nuevo y secciones del marco antiguo, la imputación se realizó considerando que las UPM son homogéneas en cuanto a la cantidad de viviendas a seleccionar. En el caso de las manzanas del marco antiguo, la imputación de la tasa de logro fue realizada a nivel de estrato de muestreo (estrato ENE) y grupo de tamaño, permitiendo así, replicar mejor el comportamiento de marzo.

(3) Ver mayores antecedentes en el documento "Manual Conceptual Y Metodológico Diseño Muestral Encuesta Nacional De Empleo 2010 - 2019", disponible en el siguiente link: [https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/metodolog%C3%ADa-encuesta-nacional-de-empleo-ene-2020.pdf?sfvrsn=793380e9\\_8](https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/metodolog%C3%ADa-encuesta-nacional-de-empleo-ene-2020.pdf?sfvrsn=793380e9_8)

La Tabla 2 presenta los resultados a nivel nacional y regional de DEF 2020 y los resultados obtenidos con las simulaciones de DEF' 2020. El porcentaje de logro, tanto de conglomerados como de viviendas para DEF' 2020, se calcula en función al promedio de los tamaños de muestra simulados en las 100 réplicas. Igualmente, el valor de la tasa de desocupación y del error absoluto que se muestran corresponde al promedio de lo obtenido en las 100 réplicas. Como se puede observar, la tasa de logro simulada a nivel nacional, para el trimestre completo, fue en promedio 88% a nivel conglomerados y 67% a nivel de viviendas. A nivel regional, se resalta que en todas las regiones la tasa de logro a nivel de conglomerados es menor a 95% y a nivel de viviendas no llega a 80%. Por otra parte, la mayor diferencia entre las tasas de desocupación estimadas es de 0,3 puntos porcentuales (p.p.) en las regiones de Antofagasta y Maule.

**Tabla 2. Comparación de DEF 2020 y DEF' 2020**

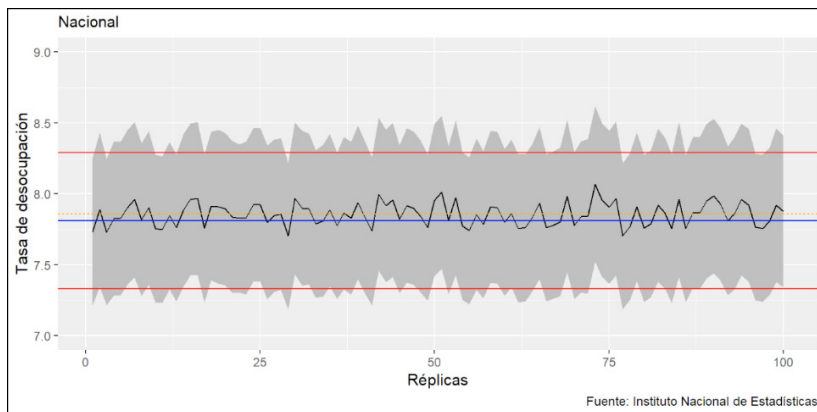
Nivel	UPM teórica	Viviendas teóricas	DEF 2020					DEF' 2020			
			UPM % logro	Viviendas % logro	Tasa de desocupación	Error absoluto	UPM % logro	Viviendas % logro	Tasa de desocupación	Error absoluto	Dif. de tasa (pp.)
<b>Nacional</b>	<b>4.876</b>	<b>42.982</b>	<b>100%</b>	<b>80%</b>	<b>7,81</b>	<b>0,48</b>	<b>88%</b>	<b>67%</b>	<b>7,86</b>	<b>0,53</b>	<b>0,05</b>
Arica y Parinacota	169	1.253	100%	84%	6,99	1,74	91%	68%	7,21	2,06	0,22
Tarapacá	113	1.013	100%	87%	7,67	1,90	93%	76%	7,64	2,12	-0,03
Antofagasta	157	1.238	100%	84%	7,64	1,66	88%	68%	7,94	1,85	0,30
Atacama	171	1.294	100%	78%	7,63	1,67	86%	63%	7,46	1,93	-0,17
Coquimbo	264	2.490	100%	79%	8,77	2,03	88%	66%	9,02	2,27	0,24
Valparaíso	630	5.393	100%	84%	8,46	1,03	91%	72%	8,44	1,12	-0,02
Metropolitana	953	8.805	98%	68%	8,57	0,98	87%	57%	8,65	1,09	0,08
O'Higgins	260	2.564	100%	84%	8,08	1,74	88%	71%	8,15	1,93	0,07
Maule	295	2.869	100%	83%	6,05	1,12	91%	71%	6,35	1,26	0,30
Ñuble	165	1.520	100%	88%	7,03	1,34	84%	70%	6,93	1,45	-0,11
Biobío	555	4.834	100%	87%	8,31	0,95	88%	71%	8,29	1,06	-0,02
La Araucanía	275	2.378	100%	79%	6,36	1,23	87%	64%	6,17	1,41	-0,19
Los Ríos	195	1.857	100%	80%	5,58	1,34	84%	66%	5,63	1,47	0,05
Los Lagos	350	3.308	100%	82%	3,84	0,88	88%	68%	3,64	0,97	-0,21
Aysén	171	1.177	99%	81%	3,55	1,23	89%	67%	3,30	1,34	-0,25
Magallanes	153	989	99%	81%	4,58	1,44	88%	67%	4,49	1,56	-0,09

Fuente: INE.

El Gráfico 1 muestra los resultados obtenidos para la tasa de desocupación a nivel nacional. La línea azul representa la estimación oficial para el trimestre móvil DEF 2020, las dos líneas rojas representan el intervalo de confianza de la estimación oficial, la línea negra muestra la estimación de cada una de las 100 réplicas, el sombreado gris representa el intervalo de confianza de cada una de esas estimaciones y la línea segmentada color naranja refleja el promedio de la tasa de desocupación de las 100 réplicas.

Como se puede observar, el promedio de la tasa de desocupación de las 100 simulaciones se encuentra por encima de la estimación oficial, reflejándose una sobreestimación de la tasa de desocupación de 0,05 p.p., lo que indica que el sesgo introducido es marginal. Adicionalmente, se observa que con el escenario simulado DEF' 2020 se obtienen estimaciones con similares niveles de precisión que la estimación oficial. Por su parte, todos los intervalos de confianza se solapan en gran medida con el oficial.

**Gráfico 1. Estimación de la tasa de desocupación a nivel nacional**



Estas simulaciones también se realizaron para la estimación del nivel de ocupados y tasa de ocupación informal, mostrando en ambos casos estimaciones insesgadas con respecto al trimestre DEF 2020.

## Medidas implementadas en el diseño muestral

En relación con la pérdida de unidades muestrales, se revisaron diferentes técnicas empleadas en la construcción de los factores de expansión de encuestas de hogares probabilísticas para el tratamiento de la pérdida de información por motivo de la falta de respuesta. Sin embargo, dada la inédita tasa de logro del mes de marzo de 2020, se estudiaron además técnicas que permiten atenuar la presencia de valores atípicos de los factores de expansión, denominadas suavizamiento.

Dado que la ENE se encuentra en un proceso gradual de traspaso al nuevo marco muestral, la muestra del trimestre móvil EFM 2020 está compuesta por unidades que corresponden a dos diseños muestrales distintos. Para las unidades provenientes del marco muestral basado en información de PreCenso 2016 (MMM2016 y MMS2016) y Censo 2002 (MMS2002), el ajuste por falta de respuesta realizado a los factores de expansión se realiza en dos etapas<sup>4</sup>: (1) para compensar la pérdida de los conglomerados, al interior de cada estrato se redistribuye su peso entre los restantes conglomerados; (2) entre las viviendas que responden al interior de cada conglomerado, se distribuye el peso de las viviendas que no responden entre aquellas que sí participan en la encuesta. En palabras simples, al interior de cada estrato, los conglomerados donde no se logra respuesta alguna son representados por aquellos conglomerados que sí tienen participación en la encuesta, por su parte, al interior de cada conglomerado las viviendas que no responden la encuesta son representadas por aquellas viviendas que entregan información a la encuesta. Mientras que el nuevo diseño<sup>5</sup>, elaborado sobre el marco muestral MMV2017, incorpora el ajuste para la no respuesta en la construcción de los factores de expansión a nivel de viviendas dentro de cada de estrato de muestreo.

(4) Ver separata técnica "actualización del marco muestral de manzanas a PreCenso 2016". Link: [https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/tem%C3%A1ticas/separata-tecnica-actualizacion-marco-muestral-de-manzanas-a-2016-en-la-ene.pdf?sfvrsn=26f9e5\\_3](https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/tem%C3%A1ticas/separata-tecnica-actualizacion-marco-muestral-de-manzanas-a-2016-en-la-ene.pdf?sfvrsn=26f9e5_3)

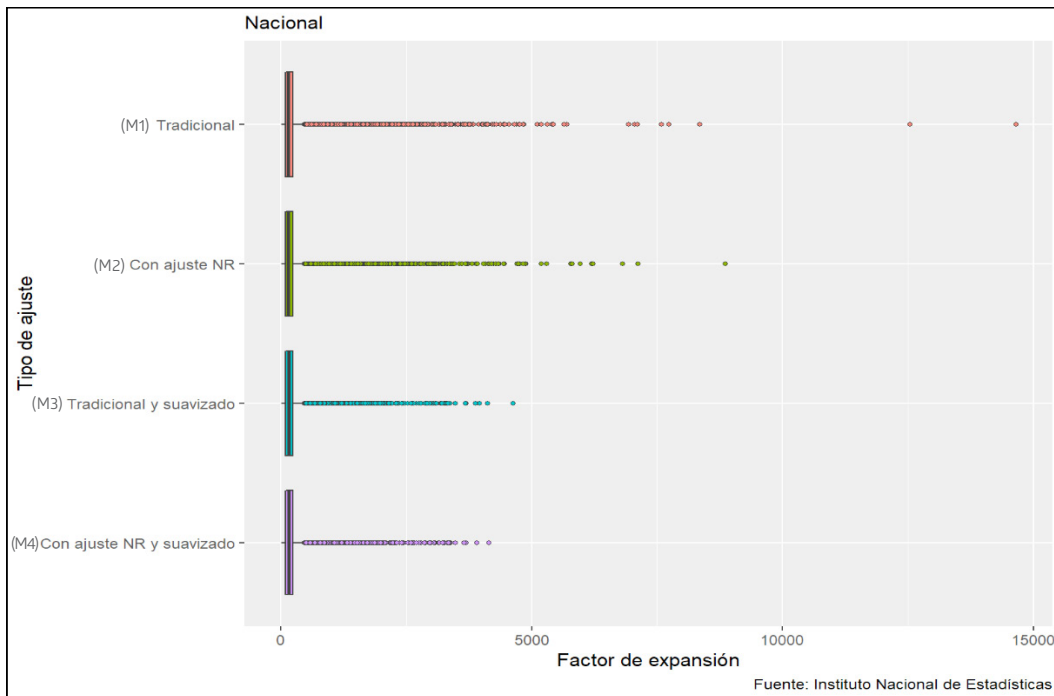
(5) Ver mayores antecedentes en el documento "Manual Conceptual Y Metodológico Diseño Muestral Encuesta Nacional De Empleo 2010 - 2019", disponible en el siguiente link: [https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/metodolog%C3%ADa-encuesta-nacional-de-empleo-ene-2020.pdf?sfvrsn=793380e9\\_8](https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/metodolog%C3%ADa-encuesta-nacional-de-empleo-ene-2020.pdf?sfvrsn=793380e9_8)

Dada la falta de respuesta a nivel de UPM observada en marzo de 2020, parece conveniente analizar cómo se comportan los factores de expansión si para la muestra antigua se realiza el ajuste para la no respuesta de manera similar a la muestra nueva, además de evaluar la pertinencia de emplear la estrategia de suavizamiento de los factores de expansión. Respecto al método de ajuste para la no respuesta, puede revisarse con mayor detalle en el documento metodológico de la encuesta, ya que para efectos de esta prueba permanecerá invariante. En este contexto se analizaron 4 métodos:

- M1: Metodología de ajuste de no respuesta de los factores de expansión, método tradicional, a nivel de estrato de muestreo y conglomerado.
- M2: Metodología de ajuste de no respuesta de los factores de expansión, a nivel de estrato de muestreo y viviendas.
- M3: Metodología de ajuste de no respuesta de los factores de expansión, método tradicional a nivel de estrato de muestreo y conglomerado, además aplicando estrategias de suavizamiento de valores atípicos.
- M4: Metodología de ajuste de no respuesta de los factores de expansión, a nivel de estrato de muestreo y viviendas, además aplicando estrategias de suavizamiento de valores atípicos.

El Gráfico 2 presenta la distribución de los factores de expansión calibrados, a nivel nacional según el método de ajuste que les fue aplicado, evidenciando un cambio importante entre cada uno de los métodos, sobre todo al realizar el ajuste por no respuesta o el suavizamiento. No obstante, la diferencia entre el método tradicional suavizado (M3) y el ajustado por no respuesta suavizado (M4) no es tan significativa. Es de notar que el método M4 reduce a poco menos de un tercio el rango que tienen los factores con el método tradicional M1.

**Gráfico 2. Estimación de la tasa de desocupación a nivel nacional**



La Tabla 3 contiene las estadísticas descriptivas de los factores obtenidos por los 4 métodos, donde puede apreciarse el efecto significativo que tiene el suavizamiento.

**Tabla 3. Estadísticas descriptivas para los factores obtenidos por los cuatro métodos**

Estadístico	(M1) Tradicional	(M2) Con ajuste NR	(M3) Tradicional suavizado	(M4) Con ajuste NR suavizado
n	87.842,0	87.842,0	87.842,0	87.842,0
Mínimo	9,2	9,8	12,0	13,2
Q1	88,2	88,9	96,2	96,8
Mediana	147,5	148,4	155,0	155,7
Media	220,0	220,0	220,0	220,0
Q3	238,7	239,1	247,1	246,6
Máximo	14.648,2	8.865,2	4.634,9	4.147,9
Suma	19.326.617,0	19.326.617,0	19.326.617,0	19.326.617,0

Fuente: INE.

Siguiendo las recomendaciones de CEPAL y OIT, para fines de la estimación oficial del trimestre enero-marzo 2020 se utilizó el factor M4 con ajuste por no respuesta similar entre marco nuevo y antiguo, además de un suavizamiento de los factores de expansión para atenuar los valores atípicos. Posterior a este paso, se aplicó el método de calibración raking, al igual que en los meses anteriores, manteniendo las marginales de calibración provenientes de las proyecciones de población base Censo 2017, ya que este tipo de metodología permite reducir los sesgos de las estimaciones.

Este tipo de ejercicios se seguirá realizando durante los meses siguientes para asegurar minimizar los impactos de las menores tasas de logro en la recolección de la encuesta.

### Otras medidas implementadas

Como se mencionó en la nota técnica n° 1 publicada el 31 de marzo de 2020, dentro de las medidas en evaluación se encontraba la estrategia de realizar **una pausa en la rotación de las viviendas para la submuestra de abril de 2020**. Esta medida fue finalmente implementada con el objeto de utilizar la muestra ya levantada en enero 2020, en donde se cuenta con un mayor número de contactos telefónicos, mejorando la cobertura y logro de la muestra, impactando positivamente en la calidad de las estimaciones.

Esta estrategia del diseño muestral también se aplicará en la submuestra de mayo 2020 (utilizando la muestra panel de febrero 2020), estando en evaluación la estrategia definitiva para junio 2020. Esto dado que la muestra panel provendría de la submuestra levantada en marzo 2020 en donde, como se mostró anteriormente, se obtuvo la menor tasa de logro operativa del último trimestre. Todas estas medidas, además de las restricciones presupuestarias producto de la crisis, han implicado que el proceso de incorporación y aumento de la muestra con información del marco muestral de viviendas 2017 se suspenda hasta nuevo aviso<sup>6</sup>.

### Impacto en el mercado laboral

El impacto del COVID-19 en el mercado laboral se verá reflejado de distintas formas, dependiendo de las características de los puestos de trabajo, las condiciones económicas y laborales de las unidades económicas, la flexibilidad de los mercados del trabajo y las políticas públicas implementadas por los propios países.

(6) El plan de actualización del diseño muestral de la ENE 2020 y la incorporación del nuevo marco muestral de viviendas 2017, implicaba que durante los primeros seis meses de 2020 se realizaría una rotación gradual de la muestra pasando de 38 mil viviendas a 54 mil viviendas (muestra objetivo).

A nivel internacional<sup>7</sup> se ha discutido profundamente durante estas últimas semanas sobre los posibles impactos que tendrá el COVID-19 en los principales indicadores del mercado laboral y cómo las encuestas de hogares que miden estadísticas del trabajo van a reflejar estos movimientos<sup>8</sup>. No tan solo se verá afectada la tasa de desocupación, sino que otros indicadores complementarios, como son la subutilización de la fuerza de trabajo. Algunos de las situaciones esperables son las siguientes:

- 1) En el caso de la población ocupada:
  - La **implementación del teletrabajo** en un segmento importante de los ocupados implicará una **modificación del lugar de trabajo**, concentrándose principalmente en el hogar del trabajador, impactando en la conmutación laboral y **en las jornadas de trabajo**.
  - Aumento de los **ocupados ausentes**, debido a las restricciones de movilidad que impide el normal desarrollo de ciertas actividades (ausencia temporal del puesto de trabajo). A su vez, en algunos países ya se han comenzado a implementar normativas especiales, como es el caso de Chile con la Ley de Protección al Empleo.
  - Un **flujo desde la ocupación a la desocupación**, ya que se constatará la pérdida efectiva de puestos de trabajo en algunos sectores de la economía.
  - Un **flujo desde la ocupación a la inactividad**, sin pasar por la desocupación, debido a que habrá menos incentivo a la búsqueda de empleo (uno de los criterios para clasificar como desocupado), producto de las restricciones de desplazamiento o cuarentena que viva el país.
  - Un **flujo desde la ocupación formal a la ocupación informal**, ante la pérdida de empleo y el complejo panorama económico que se pronostica.
  - Un impacto en **las horas trabajadas**, tanto en la masa de horas trabajadas como en el promedio de horas trabajadas (pueden ser más o menos horas de trabajo con respecto a la jornada habitual, lo que depende de las características de los puestos de trabajo).
  
- 2) En el caso de la población desocupada:
  - Puede existir un **flujo desde la desocupación a la inactividad**, ya que habrá menos incentivo a la búsqueda de empleo o limitaciones en la disponibilidad para comenzar a trabajar por las restricciones al desplazamiento de las personas o, en menor medida, debido a las responsabilidades familiares (cuidados de niños ante cierres de colegios).
  - Dependiendo del deterioro del mercado laboral y de las percepciones de los individuos, el flujo a la inactividad puede estar acompañado de un **aumento del desaliento en la búsqueda de un empleo**.
  
- 3) En el caso de la población fuera de la fuerza de trabajo (“inactividad”)
  - **Aumento de la fuerza de trabajo potencial** (inactivos potencialmente activos), lo que implicaría un mayor número de personas que están disponibles, pero no buscan empleo debido a las condiciones de mercado. Y en menor medida, personas que buscan empleo, pero no están disponibles porque, por ejemplo, tienen que hacerse cargo temporalmente de los niños que quedaron fuera de la escuela u otras restricciones.

Reflejar estos cambios o movimientos dentro de mercado laboral plantea desafíos importantes para las encuestas de hogares que miden regularmente estadísticas del trabajo, como es el caso de la ENE. Las normas internacionales más recientes fueron adoptadas en 2013 por la 19ª CIET<sup>9</sup>, y en ese momento se introdujeron una serie de revisiones importantes en respuesta a los cambios que había experimentado el mercado laboral en los últimos años, especialmente después de la crisis financiera de 2008 que impactó las condiciones laborales de los trabajadores(as).

(7) Ver “observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis”, 29 de abril de 2020, link: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms\\_234036.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf)

(8) Se destacan las reuniones de trabajo que ha tenido el INE con las Oficinas Nacionales de Estadísticas de la región, en el marco de la Red de Transmisión del Conocimiento de la CEA-CEPAL y el Grupo de Trabajo de Indicadores del Mercado Laboral, que al mismo tiempo es liderado por la institución con el apoyo técnico de OIT.

(9) OIT (2013) Resolución I sobre estadísticas de trabajo, ocupación y subutilización laboral. 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Ginebra-OIT.

Los estándares internacionales actualmente vigentes en la ENE proporcionan un conjunto sólido de recomendaciones destinadas a capturar estas situaciones, sin embargo, el impacto de la pandemia de COVID-19 no tiene precedente alguno, lo que implicará realizar aclaraciones a los conceptos estadísticos que están detrás de la medición para apoyar la buena comprensión en el seguimiento de los indicadores.

## Tratamiento de casos especiales

De acuerdo con el vínculo que tengan las personas en edad de trabajar con el mercado laboral, se distinguen tres grupos de población mutuamente excluyentes entre sí, estos son: personas ocupadas, desocupadas o fuera de la fuerza de trabajo.

### **Personas ocupadas**

En el caso de las personas ocupadas, los estándares de la OIT establecen los criterios bajo los cuales una persona puede ser considerada ocupada en la semana de referencia. Se identifican dos grupos separados: personas ocupadas trabajando y personas ocupadas ausentes del trabajo<sup>10</sup>.

#### **- Personas ocupadas trabajando**

La identificación y el tratamiento de las personas ocupadas trabajando en la semana de referencia, deben seguir basándose en las normas vigentes actualmente utilizadas en la ENE, alineadas con las normas internacionales, para identificar a todas las personas que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia en cualquier tipo de trabajo remunerado o actividad de negocios para la producción de bienes o servicios.

Las instrucciones entregadas al entrevistador han reforzado que las personas en las siguientes situaciones se clasifican como ocupadas trabajando: personas teletrabajando en la semana de referencia; personas que trabajan una menor cantidad de horas; personas que realizan un conjunto reducido de tareas relacionadas con su trabajo o negocio, incluso si sus locales de trabajo habituales están temporalmente cerrados; trabajadores por cuenta propia con negocios abiertos u operando, incluso si no reciben clientes; personas empleadas a través de plataformas digitales; personas que participan en la capacitación requerida por su trabajo o negocio.

#### **- Personas ocupadas ausentes del trabajo**

Para las personas que indican tener un trabajo/negocio, pero que no trabajaron en la semana de referencia, los estándares proporcionan un conjunto de criterios para evaluar si la ausencia es temporal y breve, y que sigue existiendo un vínculo laboral con el empleador o con la unidad económica. Estos criterios son: el motivo de la ausencia, la percepción de ingresos durante la ausencia y la duración total de la ausencia.

En la ENE estos criterios son mutuamente excluyentes entre sí, por tanto si se cumple al menos uno de ellos, la persona queda clasificada como ocupada ausente. Estos criterios se traducen de la siguiente manera:

- Razones específicas de ausencia: vacaciones o permisos, licencia médica, horario o jornada variable o flexible, huelga o conflicto laboral y asistencia a cursos de capacitación.

---

(10) Ver párrafo 27 de la resolución I, OIT (2013, 19° CIET).



### Imagen 1. Pregunta sobre razones de ausencia, ENE 2020

**a6** ¿Por qué razón no trabajó la semana pasada?

**⚠ No leer opciones. Escuche respuesta y clasifique según corresponda.**

<input type="checkbox"/> 1 Vacaciones o permisos	<b>Pasa a b1</b>
<input type="checkbox"/> 2 Licencia médica	
<input type="checkbox"/> 3 Por horario o jornada variable o flexible	
<input type="checkbox"/> 4 Huelga o conflicto laboral	
<input type="checkbox"/> 5 Asistencia a cursos de capacitación	
<input type="checkbox"/> 6 Problemas de salud	
<input type="checkbox"/> 7 Suspensión temporal del trabajo	
<input type="checkbox"/> 8 No tuvo pedidos o clientes	
<input type="checkbox"/> 9 Razones climáticas o catástrofes naturales	
<input type="checkbox"/> 10 Su trabajo es ocasional	
<input type="checkbox"/> 11 Razones económicas o técnicas de la empresa o negocio	
<input type="checkbox"/> 12 Su trabajo es estacional	
<input type="checkbox"/> 13 Clausura de negocio o de empresa	
<input type="checkbox"/> 14 Otra razón	

¿Cuál?-----

88 No sabe  
 99 No responde

Fuente: INE.

- Mantenimiento del ingreso<sup>11</sup>: durante el período de la ausencia siguió recibiendo sueldo o ganancias.

### Imagen 2. Pregunta sobre percepción de ingresos durante la ausencia, ENE 2020

**a7** Durante este periodo en que no trabajó, ¿siguió recibiendo sueldo o ganancias?

<input type="checkbox"/> 1 Sí	<b>➔ Pasa a b1</b>
<input type="checkbox"/> 2 No	
<input type="checkbox"/> 88 No sabe	
<input type="checkbox"/> 99 No responde	

Fuente: INE.

- Pronto retorno al puesto de trabajo: volverá a trabajar en cuatro semanas o menos (criterio aplicado en Chile, ya que la OIT señala que el umbral puede ser como máximo hasta tres meses).

### Imagen 3. Pregunta sobre plazo de retorno al puesto de trabajo, ENE 2020

**a8** ¿En cuánto tiempo más volverá a trabajar?

<input type="checkbox"/> 1 En cuatro semanas o menos	<b>➔ Pasa a b1</b>
<input type="checkbox"/> 2 En más de cuatro semanas	
<input type="checkbox"/> 3 No sabe cuándo volverá a trabajar	<b>Pasa a j1</b>

Fuente: INE.

(11) Ver párrafo 29 de la resolución I, OIT (2013, 19° CIET).

En la última nota técnica publicada por la OIT<sup>12</sup> (abril 2020), se plantea que dadas las condiciones actuales es probable que muchas personas tengan una respuesta incierta sobre el pronto retorno a sus puestos de trabajo, por lo que se propone a los países incorporar una nueva pregunta en donde se indague por el pronto retorno al puesto de trabajo cuando las restricciones de movilidad de la pandemia del COVID-19 se eliminen. El INE Chile está realizando las pruebas internas para su inclusión dentro del cuestionario, con el objetivo de monitorear su relevancia a contar de la submuestra de mayo 2020.

### **Impacto estadístico de la Ley de Protección al Empleo**

Dado el contexto de la pandemia de COVID-19, la Ley de Protección al Empleo se aplica en el evento de que exista un acto o declaración de la autoridad competente que establezca medidas sanitarias o de seguridad interior para el control de la enfermedad, que implique la paralización de actividades en todo o parte del territorio del país y que impida o prohíba totalmente la prestación de los servicios o actividades económicas por parte de las empresas.

Ante este tipo de situaciones, la ley busca proteger la fuente laboral de los trabajadores(as) del país, permitiéndoles acceder a una suspensión temporal de sus contratos, con el fin de que no pierdan sus derechos laborales, mantengan su seguridad social, sigan percibiendo un ingreso y permanezcan con sus contratos laborales con sus empleadores.

De esta manera, el empleador deberá continuar pagando las cotizaciones previsionales de sus trabajadores y éstos podrán acceder al pago de remuneraciones con cargo al Seguro de Cesantía. La ley beneficia solo a los trabajadores asalariados formales –a plazo fijo e indefinido-, afiliados al seguro de cesantía, además de los trabajadores de servicio doméstico, con cargo a su fondo de indemnización. Asimismo, la ley entró en vigencia en abril de 2020, por tanto su mayor impacto en la medición de la ENE se comenzará a ver a medida que ingrese en la muestra el mes de abril y sucesivos meses. Esto es relevante de mencionar, ya que el 30 de abril del presente año se publicó el trimestre enero-marzo 2020 que no incorpora el impacto de la ley.

En términos estadísticos, los trabajadores que se acogen a la Ley de Protección al Empleo seguirán siendo ocupados. Por tanto, su clasificación en la encuesta no cambiará, solo pasarán de la categoría de “ocupados trabajando” a la categoría de “ocupados ausentes del trabajo”, ya que se encontrarán con una ausencia temporal de su puesto de trabajo, manteniendo un ingreso y un vínculo laboral con su empleador.

En términos estructurales, la participación de los “ocupados ausentes” dentro del total de ocupados es bastante estable en el tiempo, con un promedio para la serie desde 2010-2019 de 7,7% (ver tabla 4). En la serie se observan aumentos principalmente en los meses de verano debido a la estacionalidad de las razones de ausencia por vacaciones, llegando a un máximo de 14,9% en el trimestre enero-marzo de 2015.

---

(12) Ver “Monitoreo de los mercados laborales en medio de los bloqueos para contener el virus COVID-19: Contenido esencial de la encuesta de fuerza de trabajo (EFT) y tratamiento de grupos especiales”, abril 2020 OIT. link: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms\\_741767.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_741767.pdf)

**Tabla 4. Evolución de la participación de los ocupados ausentes de su trabajo sobre el total de ocupados, 2010-2019**

Año	% participación
2010	6,7
2011	7,2
2012	7,4
2013	7,5
2014	7,9
2015	8,1
2016	8,1
2017	7,9
2018	7,9
2019	8,2
<b>Promedio</b>	<b>7,7</b>

Fuente: INE.

En las condiciones actuales, con las restricciones de movilidad, los cierres gubernamentales y otras restricciones vigentes, la captura de información sobre las ausencias del trabajo serán particularmente importantes para evaluar algunos de los impactos de la pandemia en el mercado laboral.

La Ley de Protección al Empleo solo impacta a los trabajadores asalariados formales (sector formal de la economía) que se acogen a la ley, por lo cual los trabajadores informales o por cuenta propia no están incluidos dentro de la normativa. Por lo tanto, si las personas no se clasifican como ocupados, su tratamiento como “desocupados” dependerá de si cumplen con los criterios de “búsqueda” y “disponibilidad” según lo especificado para la medición de la desocupación, en otro caso, podrían ser considerados como personas “fuera de la fuerza de trabajo”.

### **Fuerza de trabajo potencial**

Dentro de la población fuera de la fuerza de trabajo se identifican tres grupos separados: iniciadores, inactivos potencialmente activos (fuerza de trabajo potencial) e inactivos habituales.

Según las recomendaciones de la OIT, la “fuerza de trabajo potencial” debe identificarse utilizando la misma secuencia de preguntas que para los desocupados<sup>13</sup>. Esencialmente, esta categoría agrupa a las personas que cumplen con uno de los dos criterios para quedar clasificados como desocupados, por tanto están en una situación latente de poder entrar a presionar el mercado laboral si las condiciones económicas, sociales o individuales cambian en el corto plazo. La OIT recomienda la identificación por separado de la fuerza de trabajo potencial para destacar grupos de personas que expresan interés en estar ocupados, pero que no están disponibles para comenzar a trabajar o no han buscado trabajo dentro de los cortos períodos de referencia especificados para fines de medición. Esta categoría de medición es parte de los indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo definidos por la OIT.

Dado el impacto de las restricciones para realizar actividades económicas, es esperable que exista un flujo relevante desde la fuerza de trabajo (ocupados o desocupados) hacia la “fuerza de trabajo potencial”, a la espera de que las condiciones económicas mejoren y aumenten las expectativas por encontrar un empleo.

La ENE, desde su actualización en el año 2010, permite identificar por separado estos grupos dentro de las personas fuera de la fuerza de trabajo y actualmente se publica un indicador de subutilización de la fuerza de trabajo denominado tasa SU3: “tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial”, que es relevante dar seguimiento en el contexto actual. Post-estallido social (octubre 2019), ya se observaba un aumento de este grupo, llegando la tasa SU3 a 20,4% en el trimestre enero-marzo de 2020.

(13) Ver párrafo 54 de la resolución I, OIT (2013, 19° CIET).

## Resumen

La situación actual plantea grandes desafíos para la ENE y se están realizando todos los esfuerzos operativos y técnicos para dar continuidad a la producción de indicadores oficiales sobre el mercado laboral, entregando información útil para el análisis y seguimientos de los impactos del COVID-19, tanto a nivel nacional como regional.

El cambio en la metodología de levantamiento y las menores tasas de logro, han implicado realizar ejercicios metodológicos para cuantificar los sesgos en las estimaciones producto de las tasas de logro obtenidas en el periodo, así también a causa de la subcobertura o sobrecobertura de ciertas subpoblaciones. De acuerdo con los resultados expuestos de las simulaciones es posible asegurar que los sesgos estimados no superan los 0,3 puntos porcentuales permitiendo realizar desagregaciones hasta el nivel regional para los principales indicadores. No obstante, se debe tomar en cuenta la mayor variabilidad que tendrán las estimaciones debido a que los niveles de precisión en algunos casos disminuyen (a nivel nacional es de 0,05 pp.) y los riesgos de tener estimaciones sesgadas a medida que se realizan mayores desagregaciones con los datos. Se sugiere siempre estimar los coeficientes de variación y errores de estimación, con la advertencia de que a mayor desagregación el sesgo tiende a aumentar a propósito de la pérdida de unidades muestrales<sup>14</sup>.

La ENE mantiene una consistencia conceptual con las recomendaciones internacionales de la OIT, sin impactar los criterios de clasificación de las personas como ocupadas, desocupadas o fuera de la fuerza de trabajo utilizadas históricamente en la encuesta. A su vez, el cuestionario vigente permite poder identificar grupos particulares que se verán afectados por la pandemia de COVID-19, entre ellos los “ocupados ausentes del trabajo” y la “fuerza de trabajo potencial”.

Debido a que las condiciones están cambiando rápidamente, el INE se encuentra monitoreando los elementos de recolección y metodológicos para seguir incorporando las recomendaciones de los Organismos Internacionales (CEPAL-OIT) y las buenas prácticas de las otras oficinas nacionales de estadísticas.

---

(14) Tomar en consideración los criterios de calidad estadística que el INE a definido en el “Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares”, publicado en febrero de 2020. Link: <https://www.ine.cl/docs/default-source/institucionalidad/buenas-pr%C3%A1cticas/clasificaciones-y-estandares/est%C3%A1ndar-evaluaci%C3%B3n-de-calidad-de-estimaciones-publicaci%C3%B3n-27022020.pdf>.